



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0010-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 05 de enero de 2024

VISTO: La carta N° 003-2024-UGYT-UNAJMA, de fecha 05 de enero de 2024 de la Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez, responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite conformidad a expedientes para la obtención de Título Profesional para su aprobación bajo Resolución de Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante Resolución N°012-2023-CO-UNAJMA de fecha 16 de enero del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con informe Técnico N° 145-R256-2023-CGT-FI-UNAJMA, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, la revisión del expediente de trámite para obtener Título Profesional, concluyendo que el bachiller José Luis Barboza Gonzales, se encuentra expedito o favorable para conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas;

Que, con informe Técnico N° 142-R256-2023-CGT-FI-UNAJMA, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, la revisión del expediente de trámite para obtener Título Profesional, concluyendo que la bachiller Zunilda Romero Coronado, se encuentra expedito o favorable para conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas;

Que, con informe Técnico N° 144-R256-2023-CGT-FI-UNAJMA, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, la revisión del expediente de trámite para obtener Título Profesional, concluyendo que la bachiller Liz Elizabeth Soto De La Cruz, se encuentra expedito o favorable para conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas;

Que, con informe Técnico N° 043-R256-2023-CGT-FI-UNAJMA, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, la revisión del expediente de trámite para obtener Título Profesional, concluyendo que el bachiller Angel Servando Ayquipa Pillaca, se encuentra expedito o favorable para conferir el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0010-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con informe Técnico N° 043-R256-2023-CGT-FI-UNAJMA, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, la revisión del expediente de trámite para obtener Título Profesional, concluyendo que la bachiller Maritza Quispe Yauris, se encuentra expedito o favorable para conferir el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial;

Que, con carta N° 0797-2023-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 29 de diciembre de 2023, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez, responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, 05 expedientes para su conformidad de trámite de Título Profesional;

Que, mediante carta N° 003-2024-UGYT-UNAJMA, de fecha 05 de enero de 2024 de la Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez, responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite conformidad a expedientes para la obtención de Título Profesional para su aprobación bajo Resolución de Facultad, en que indica, "Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas; por lo que se consideran aptos para la emisión de Resolución de Decanato", de los siguientes bachilleres:

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. José Luis Barboza Gonzales | 70669118 |
| 2. Zunilda Romero Coronado | 70685886 |
| 3. Liz Elizabeth Soto De La Cruz | 48500720 |

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|-----------------------------------|----------|
| 1. Angel Servando Ayquipa Pillaca | 74573216 |
| 2. Maritza Quispe Yauris | 70419939 |

Que, en atención a la carta N° 003-2024-UGYT-UNAJMA, de fecha 05 de enero de 2024, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los expedientes como favorables para la obtención de Título Profesional a favor de los bachilleres:

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. José Luis Barboza Gonzales | 70669118 |
| 2. Zunilda Romero Coronado | 70685886 |
| 3. Liz Elizabeth Soto De La Cruz | 48500720 |

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|-----------------------------------|----------|
| 1. Angel Servando Ayquipa Pillaca | 74573216 |
| 2. Maritza Quispe Yauris | 70419939 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0010-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO TERCERO: Elevar la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado Académico para su aprobación en Sesión del consejo universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADEMICO